



CTCP

Acta No 33

Sesión CTCP

Bogotá, Agosto 29 de 2018

Hora de inicio: 9:00 A.M

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Consideración y aprobación de consultas
- e) Reunión Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
- f) GTT 56, 58 , 60 del Glenif
- g) Consulta Función Pública
- h) Comité sector financiero
- i) Invitaciones
- j) Correo Junta central de Contadores

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

- b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece que se cuenta con el quórum necesario para poder llevar a cabo la reunión.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Comutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 32 del 22 de agosto de 2017.

d) Consideración y aprobación de consultas

Los consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

2017/472	2017/526	2017/578	2017/619	2017/665
2017/482	2017/535	2017/581	2017/621	2017/667
2017/483	2017/536	2017/583	2017/623	2017/690
2017/486	2017/537	2017/588	2017/626	2017/693
2017/501	2017/539	2017/592	2017/628	2017/697
2017/504	2017/549	2017/597	2017/634	2017/698
2017/506	2017/551	2017/599	2017/639	
2017/516	2017/569	2017/603	2017/655	
2017/517	2017/570	2017/606	2017/659	
2017/523	2017/573	2017/616	2017/661	

e) Reunión Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Las dudas de la superintendencia son las siguientes:

- La mayoría de los supervisados no ha informado a la superintendencia a que grupo pertenecen, por lo tanto, quieren saber si pueden utilizar la clasificación que tenga otra entidad como la de la Supersociedades o la DIAN. Al respecto, la posición del Consejo es que si existe un convenio con la entidad se podrían utilizar las clasificaciones que tengan otras entidades. Adicionalmente, se les podría iniciar un proceso sancionatorio por no remitir la información financiera solicitada.
- En la actualidad hay supervisados que se clasificaron de manera errada. La posición del Consejo para este tipo de casos es que se aplique la permanencia y posteriormente se realicen los correspondientes ajustes. Adicionalmente, los miembros del CTCP recomiendan revisar la consulta 021 de 2017 relacionada con el cronograma de aplicación.



CTCP

- ¿Qué calidad debe tener el auditor externo? La posición del CTCP es que el auditor debe ser contador público y debe aplicar las NAI.
- *Numeral 1 de artículo 10 de la ley 1314 de 2009. Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas. Sobre este articulado la superintendencia quiere establecer si tiene la facultad de sancionar a los profesionales de aseguramiento. Al respecto, los miembros del Consejo señalan que esto no es un tema técnico, por lo tanto, recomiendan elevar una consulta a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

f) GTT 56, 58, 60 del Glenif

GTT 56 Iniciativas de revelación: Al respecto el CP Gabriel Gaitan menciona que ya se está cerrando este GTT, y que ya se aprobó en sala el documento de la postura de Colombia.

GTT 58 Valor razonable: El CP Wilmar Franco les menciona a los consejeros que ya les remitió el documento de la postura de Colombia para su revisión y aprobación.

GTT 60 Garantías en pymes: El CP Gabriel Gaitan les menciona a los consejeros que ya se remitió la posición de Colombia a la coordinación del GTT.

g) Consulta Función Pública

Los Consejeros revisan el documento proyectado por Valeska Medellín donde se solicita un concepto ante la Función Pública en el que se establezca la viabilidad de contratar a un exconsejero y establecer si existe algún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para realizar un contrato de prestación de servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejeros aprueban el documento y deciden remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública.

h) Comité sector financiero



CTCP

Se acuerda remitir una comunicación dando alcance al correo electrónico remitido el pasado 23 de agosto, relacionado con el cumplimiento del artículo 7° del reglamento interno del Comité Técnico del Sector Financiero, que trata sobre Requisitos de Continuidad.

Por lo anterior, se decide solicitar la designación de los reemplazos correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.

i) Invitaciones

- Universidad Santo Tomás: El CP Wilmar Franco participará en el Congreso Internacional de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Santo Tomás, Sede Villavicencio, que se realizará el día martes 10 de Octubre de 4:30 p.m. a 6:00 PM.
- Arquidiócesis de Bogotá: El CP Luis Henry Moya Moreno participará como conferencista presentando el tema ingresos Propiedad planta y equipo, dicho evento se realizará el 1 de septiembre

j) Correo Junta central de Contadores

Los Consejeros deciden remitir un correo al director de la Junta Central de Contadores donde se mencione que el CTCP y la JCC mediante el memorando de entendimiento acordaron hacer eventos conjuntos donde participaran los dos organismos, por lo anterior, señalan que es importante que la Junta revise su participación en todos los eventos. El correo será remitido por C.P. Luis Henry Moya M.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a la 12:30 se acordó que la próxima sesión será el día 5 de septiembre de 2017.



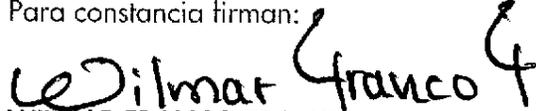
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODO POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

